

PLAN DE PRÁCTICAS EXTERNAS BÁSICAS Y CRONOGRAMA
MÁSTER ABOGACÍA OURENSE – CURSO 2024-2025

Benjamín Mayo Martínez, coordinador profesional del Máster en Abogacía de Ourense, en virtud de lo establecido en el punto 1 del artículo 7 del Reglamento de Prácticas Externas del Máster Universitario en Abogacía de Ourense, PROPONE:

ASIGNACIÓN DE DESPACHOS:

Al amparo del artículo citado y con el fin de proceder a la oferta de prácticas externas básicas, para el segundo cuatrimestre del curso 2024-2025 del Máster en Abogacía, se realiza la siguiente propuesta de despachos de abogados y procuradores, que figura como *ANEXO I*.

CRONOGRAMA Y CALENDARIO:

La duración del período de prácticas externas básicas correspondiente al primer curso (desde el 7 al 30 de mayo de 2025), será de 6 ECTS, lo que se corresponde con 135 horas lectivas presenciales.

Para ello el cronograma de la asignatura será el siguiente, comenzando las prácticas externas el día 7 de mayo y finalizando las mismas el día 30 de mayo de 2025:

HORAS TOTALES: 135 horas presenciales (+ 15 Memoria).

Con respecto al horario por cada jornada, ésta será de 9,30 a 13,30 horas y de 16,00 a 20,00 horas. No obstante, podrá existir cambio en cuanto al horario, coincidiendo con la apertura y cierre de cada uno de los despachos e Instituciones colaboradoras. Aquellos alumnos que por circunstancias laborales no puedan realizar las prácticas externas en horario de mañana o tarde, según el caso, verán modificada la fecha de finalización, hasta completar las 135 horas.

El plazo para que los estudiantes entreguen la memoria de prácticas y el Anexo IV a su tutor académico será de **dos días hábiles** desde la finalización de las prácticas.

Puesto que el **plazo de entrega de actas** del segundo cuatrimestre finaliza el **27 de junio**, aunque el cronograma es orientativo y las prácticas pueden finalizar con posterioridad al 30 de mayo, para que el alumno pueda ser evaluado en esta convocatoria deberá finalizar las prácticas antes del 20 de junio y entregar la memoria en los dos días hábiles siguientes.

Si el período de prácticas se extiende más allá del 20 de junio, el alumno será calificado en la **convocatoria de julio**. Para ello deberá **finalizar las prácticas antes del 15 de julio** y entregar la memoria en los dos días hábiles siguientes a la finalización de las prácticas.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN:

Se abrirá un plazo para que el alumnado manifieste sus preferencias por escrito al coordinador profesional, remitiendo el anexo I del reglamento de prácticas externas, debidamente cumplimentado a la siguiente dirección de correo electrónico:

despacho@mayomendez.com. Dicho plazo **comenzará el día 16 de abril y finalizará el 21 de abril de 2025.**

A la vista de dichas solicitudes, el coordinador profesional elevará propuesta a la comisión académica del máster, la que aprobará y publicará una resolución provisional de adjudicación de las prácticas, **el día 22 de abril de 2025.**

Los alumnos que no estén conformes con la asignación dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para presentar sus reclamaciones. Dicho plazo finalizará el **día 25 de abril de 2025.**

La resolución definitiva de **asignación de las plazas se publicará el día 28 de abril** en la web del máster.

Los alumnos deberán elegir una de las prácticas ofertadas y firmar el compromiso del estudiante, antes de comenzar las prácticas. Para que la práctica quede formalizada el tutor profesional, tutor académico y estudiante, habrán de firmar la formalización de la práctica. Dicho documento deberá estar depositado a disposición del tutor académico de prácticas antes del día 6 de mayo de 2025.

El comienzo de las prácticas será el día 7 de mayo de 2025.

PROYECTO FORMATIVO. ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

El proyecto formativo desarrolla las competencias de la guía docente de la asignatura.

Su objetivo principal es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

En particular los objetivos son los siguientes:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de las instituciones relacionadas con la Abogacía.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos y profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como sobre los instrumentos para su gestión.
- e) Desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

Las competencias a desarrollar por los alumnos en este período son las siguientes:

- a) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados.
- b) Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

- c) Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- d) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- e) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal y los compañeros.
- f) Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la profesión, incluyendo el funcionamiento de los servicios de asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- g) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.
- h) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- i) Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- j) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Ourense a 16 de abril de 2025

Benjamín Mayo Martínez
Coordinador Profesional del Máster en Abogacía de Ourense

ANEXO I
CRONOGRAMA SEGUNDO CUATRIMESTRE CURSO 2024/2025
PRÁCTICAS EXTERNAS BÁSICAS.

DÍAS PRACTICAS	HORARIO PRÁCTICAS*	HORAS PRESENCIALES
	MAYO	
7 a 9 mayo	10:30 a 13:30 - 16:00 a 18:00	15 horas
12 a 16 mayo	9:30 a 13:30 - 16:00 a 20:00	40 horas
19 a 23 mayo	9:30 a 13:30 - 16:00 a 20:00	40 horas
26 a 30 mayo	9:30 a 13:30 - 16:00 a 18:00	40 horas
TOTAL HORAS		135 horas***

* Este cronograma es orientativo, puede variar en función del horario de apertura y cierre.

*** El plazo para que los estudiantes entreguen la memoria de prácticas y el Anexo correspondiente a su tutor académico será de dos días hábiles desde la finalización de las prácticas.

Puesto que el **plazo de entrega de actas** del segundo cuatrimestre finaliza el **27 de junio**, aunque el cronograma es orientativo y las prácticas pueden finalizar con posterioridad al 30 de mayo, para que el alumno pueda ser evaluado en esta convocatoria deberá finalizar las prácticas antes del 20 de junio y entregar la memoria en los dos días hábiles siguientes.

Si el período de prácticas se extiende más allá del 20 de junio, el alumno será calificado en la **convocatoria de julio**. Para ello deberá **finalizar las prácticas antes del 15 de julio** y entregar la memoria en los dos días hábiles siguientes a la finalización de las prácticas.